



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00118-00
DEMANDANTE:	LUZ STELLA VASCO GALLGO
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES – COLPENSIONES
ASUNTO:	AUTO RESUELVE SOLICITUD Y ORDENA EXPEDIR CERTIFICACIÓN

Se allega a través del correo institucional del Despacho el día de hoy, 1º de diciembre de 2021, proveniente del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta urbe el oficio No. 1158 de 2021, rotulado “*INFORMACIÓN ACUMULACIÓN PROCESOS*”, por medio del cual el mencionado Despacho Judicial informa que por auto del 30 de noviembre pasado se dispuso oficiar a esta Judicatura para que se informe y/o certifique la fecha en la cual fue notificada la parte demandada dentro de la causa, además, para que se aporte copia del libelo genitor.

Lo anterior aducen, con el fin de evidenciar si se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 148 y siguientes del Código General del Proceso, aplicado de manera analógica a falta de norma expresa en materia laboral, y ante una solicitud de acumulación que fuera incoada ante ese Juzgado por la parte demandante.

Para resolver, el Juzgado **DISPONE**,

Alléguese a la foliatura la misiva proveniente del Juzgado Quinto Homólogo, y expídase la certificación en los términos solicitados.

Procédase de conformidad por la Secretaría del Despacho y déjese evidencia en autos de su envío por el mismo medio en que se allegó, para los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e5947db29141039d6ce6528b806ef6228e5e011daee57cdc2a20dd69eff4a**

Documento generado en 03/12/2021 08:47:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>